

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**6278** *Resolución de 20 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden subvenciones a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española.*

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden AEC/1510/2012 de 21 de junio, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal, (BOE núm. 166 de 12 de julio), ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

FAES, FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES (PP).  
V.T. <sup>(1)</sup>: 68,50.

– Programa para la consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho .....	76.749,59 €
– Programa para el fortalecimiento de los partidos políticos en los países en desarrollo .....	135.528,10 €
– Programa para la promoción de reformas políticas y económicas en los países en desarrollo .....	190.410,64 €
– Programa de divulgación de los valores de la cooperación internacional entre los países donantes .....	55.998,24 €
TOTAL .....	458.686,56 €

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS (PSOE).  
V.T.: 70.

– Programa de promoción de la democracia .....	95.000,00 €
– Consolidación de los sistemas de partidos políticos .....	95.000,00 €
– Programa de jornadas, estudios y conferencias internacionales .....	92.000,00 €
TOTAL .....	282.000,00 €

FUNDACIÓN POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS (IU).  
V.T.: 68.

– La encrucijada de la cooperación internacional y española. El futuro de la cooperación para la transformación social.	
TOTAL .....	4.140,00 €

SABINO ARANA FUNDAZIOA (PNV).  
V.T.: 36,50.

– IX Diálogos de Bilbao: «nuevos espacios y nuevos actores en América Latina».	
– Cambio de paradigma de la cooperación internacional para el desarrollo.	
TOTAL .....	14.490,00 €

FUNDACIO L'ALTERNATIVA (EUIALTERNATIVA).  
V.T.: 42.

- América Latina como escenario de las transformaciones sociopolíticas del siglo XXI.

TOTAL ..... 2.520,00 €

FUNDACIO RAFAEL CAMPALANS (PSC).  
V.T.: 53.

- VI edición del foro político progresista euromediterráneo.

TOTAL ..... 14.580,00 €

FUNDACIO JOSEP IRLA (ERC).  
V.T.: 17.

- Intercambio para el fortalecimiento del sistema democrático internacional.

TOTAL ..... 7.740,00 €

ALKARTASUNA FUNDAZIOA (EA).  
V.T.: 15.

- Reconstrucción de la memoria de las víctimas en el departamento atlántico.

TOTAL ..... 900,00 €

<sup>(1)</sup> Valoración técnica.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 20 de junio de 2016.-El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Jesús Manuel Gracia Aldaz.